



**RECIBIDO**

Municipio de Guanajuato  
Sindicatura y Regiduría



17 OCT. 2024

Recibido a tantos.

Nombre: Ece  
Hora: 13:10 hrs.

**MYRIAM DE JESUS BALDERAS FIGUEROA,  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA,  
PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
GUANAJUATO  
PRESENTE.**

Estimada regidora:

Por este conducto, con el debido respeto me dirijo ante usted para exponer lo siguiente:

En la sesión ordinaria número 01 de este Ayuntamiento, celebrada el 10 de octubre del presente año, específicamente dentro del punto 18 del orden del día, el pleno autorizó que la correspondencia dirigida al Ayuntamiento y sus diversas comisiones sea recibida y turnada por la secretaria a mi cargo, a quien corresponda su estudio, análisis, y en su caso dictamen, para que, de ser el caso, en su oportunidad se someta a consideración del Ayuntamiento.

En atención a dicho acuerdo de Ayuntamiento, a las 11:15 horas del 14 de octubre del año en curso, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento un el oficio RM/CV/04/2024, de misma fecha, suscrito por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán mediante el cual solicita a esa comisión que usted preside, la creación y/o aumento presupuestal para la asignación de un asesor técnico especializado, que apoye a dicha edil en el desempeño de sus funciones.





Debido a lo anterior, en atención a que de conformidad con el artículo 93, fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado Guanajuato, el asunto de trato incide dentro de sus atribuciones, se le remite para los efectos del acuerdo municipal mencionado en supra líneas.

Lo anterior, además tiene su fundamento en el artículo 137, fracciones IV y V, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado Guanajuato, en relación con el artículo 43, fracciones I, VI y XVIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

  
Dr. Daniel Federico Chowell Arenas  
Secretario del H. Ayuntamiento.



C.C.P Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.

M IWJ-L ALAA GMLCA



Página 2 de 2



**RECIBIDO**  
14 OCT. 2024

Oficio: RM/CV/04/2024

Asunto: Petición para la Creación y/o Aumento Presupuestal  
Para la Asignación de un Asesor Técnico Especializado

Hora: 11:15 Recibió: [Firma]  
Anexos: 1 anexo

24  
[Firma]  
Tesorero Municipal

**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,  
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E:**

Licenciada **CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN**, en mi carácter de Regidora de MORENA del Honorable Ayuntamiento de 2024-2027, por medio del presente le solicito a este órgano la creación y/o aumento presupuestal para la asignación de un asesor técnico especializado, que me apoye en el desempeño de mis funciones.

Es esencial que esta persona no sea un miembro de la administración pública, sino una designación directa de la suscrita, conforme a mis necesidades.

No se omite precisar que la suscrita es abogada, como lo demuestro con mi cédula profesional electrónica (ANEXO 1), por lo que no necesito apoyo jurídico adicional, sino más bien en áreas que requieren conocimientos especializados como como contabilidad, ingeniería geomática, entre otras.

Por poner dos ejemplos, nos encontramos próximos a aprobar la Iniciativa de Ley de Ingresos que turnaremos al Congreso del Estado, y en ese punto voy a requerir apoyo técnico especializado en temas contables y financieros. Otro ejemplo es que en la primera sesión ordinaria del Ayuntamiento se aprobó iniciar el procedimiento administrativo tendente a la declaratoria de Área Natural Protegida de la zona denominada "Cerro de la Bufa y los Picachos", además de que se encuentra en marcha la creación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET), y en esos dos puntos voy a requerir asesoría técnica especializada en ingeniería geomática.

Atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, se solicita únicamente **1 asesor**, solicitando que se me deje elegir en que meses me asesoro de una Contadora Pública, en que meses me asesoro de un Ingeniero Geomático, y en qué meses de algún otro profesionista, según vayan avanzando los temas.

Cabe mencionar que regidores de los municipios de León y Celaya, por poner dos ejemplos, ya cuentan con asesores especializados para apoyarles en el cumplimiento de sus funciones, lo cual demostrado ser una herramienta valiosa para mejorar la toma de decisiones y optimizar el uso de los recursos públicos. Considero que replicar esta práctica en nuestro ayuntamiento fortalecerá la capacidad de esta regiduría para abordar los temas complejos que se presenten de manera más eficiente y eficaz.

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Edilicia  
**RECIBIDO**  
14 OCT. 2024  
Hora: 12:00  
Anexos: 1 anexo  
Recibe: [Firma]

Esta petición se fundamenta además en los siguientes puntos:

1. **Necesidad de un asesor de confianza:** Dado el carácter sensible y complejo de las funciones que desempeña la regidora, resulta imprescindible que el asesor asignado sea una persona de plena confianza de la suscrita, asegurando así una coordinación fluida y eficaz en la toma de decisiones. Para garantizar la imparcialidad y confidencialidad en el desempeño de las tareas, es fundamental que esta persona no forme parte de la administración pública, sino que sea seleccionada directamente por la suscrita
2. **Flexibilidad para ajustarse a las necesidades de la regiduría:** El trabajo legislativo de la suscrita abarca temas que requieren conocimientos técnicos y financieros especializados que van más allá del ámbito jurídico. Por ello, es esencial contar con un asesor que pueda adaptarse a las diferentes etapas y necesidades de los proyectos municipales. La facultad de nombrar y remover libremente al asesor permitirá seleccionar perfiles adecuados para cada situación.
3. **Optimización del uso de los recursos públicos:** Contar con un asesor que reúna las competencias técnicas requeridas garantizará que las decisiones sean bien fundamentadas, lo que redundará en una mayor eficiencia en la asignación de los recursos municipales y una mejora en la ejecución de proyectos estratégicos.
4. **Prevención de conflictos de interés:** Al designar a un asesor externo de confianza, la regidora podrá trabajar de manera autónoma y garantizar que no existan conflictos de interés o interferencias por parte de la administración pública, lo que asegura un trabajo más objetivo y orientado al bienestar ciudadano.
5. **Garantía del ejercicio pleno del cargo:** Contar con un asesor permite a la suscrita ejercer plenamente su derecho a ser votada en su vertiente de ejercicio del cargo, ya que proporciona el apoyo necesario para cumplir de manera efectiva con las funciones y responsabilidades asignadas. Este apoyo técnico especializado asegura que la suscrita pueda enfrentar de manera óptima los retos del cargo, lo cual es fundamental para respetar la confianza que los votantes me depositaron al ser electa.

Por estas razones, solicito la creación o modificación del presupuesto, para que la suscrita pueda contratar un asesor técnico especializado en áreas no jurídicas, conforme a los requerimientos de los proyectos y las necesidades que se presenten.

En caso de que este órgano colegiado estime carecer de competencia para atender esta solicitud, respetuosamente solicito que, en apego a los principios de coordinación y colaboración, así como a lo dispuesto por el artículo 165 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el presente escrito



y su anexo sean turnados y remitidos al órgano o servidor público competente, para que se resuelva conforme a derecho.

Confío en que esta medida contribuirá a fortalecer el desempeño de la regiduría y a mejorar la calidad de las decisiones tomadas en favor de la ciudadanía.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Guanajuato a 14 de octubre de 2024.

**LIC. CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN**  
Regidora del H. Ayuntamiento de Guanajuato

**RECIBIDO**

Municipio de Guanajuato  
Sindicatura y Regiduría



18 OCT. 2024

Nombre: Sr. 12:11

Hora: \_\_\_\_\_



**GUANAJUATO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
*Te quiero FUERTE Y HONESTO*



TMG/1014/2024

Guanajuato, Gto., a 16 de octubre de 2024

Asunto: Se atiende oficio No. RM/CV/03/2024

**Lic. Celia Carolina Valadez Beltrán**

**Regidora del H. Ayuntamiento de Guanajuato**

**Presente.**

En seguimiento al oficio número RM/CV/03/2024, por este medio, se da respuesta en los términos siguientes:

Qué como es de su conocimiento, las personas integrantes del Ayuntamiento cuentan con un apoyo que consiste en un contrato de honorarios asimilados a salarios por un monto de \$17,430.00 diecisiete mil cuatrocientos treinta pesos mensuales.

Dicho contrato está enteramente a su disposición, por lo que es posible que usted pueda establecer la temporalidad del mismo, proponer a cualquier persona que estime necesaria para el desempeño de su función, ya sea como asesor, asistente o la figura que estime más útil, e incluso disponer, sin exceder el monto, de la cantidad asignada para efecto de contratar a una o más personas.

Con estas consideraciones a su orden, se cubre la solicitud que realiza y se garantiza el apoyo al ejercicio efectivo de sus funciones y responsabilidad inherentes a su cargo y así pueda cumplir cabalmente con sus encomiendas públicas de manera autónoma.

Todo lo anterior, sin soslayar el debido cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen dichos procesos de contratación.

Por último, la que suscribe ejerzo mis facultades de conformidad con lo establecido en el artículo 141 fracciones VI, VIII, IX y XXVI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 48 fracciones III, XIV y XXVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto; siendo que dichas atribuciones están encaminadas a la ejecución de la ley de ingresos y presupuesto de egresos aprobados, así como los cambios autorizados por el pleno del Ayuntamiento.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes reiterarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Irma Mandujano García

Tesorerera Municipal

Con Copia para:

Dr. Daniel Federico Chowell Arenas, Secretario del H. Ayuntamiento

C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.

Regidora Myriam de Jesús Balderas Figueroa.- Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento de Guanajuato

Regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez.- Presidente de la Comisión de Administración Interna del H. Ayuntamiento de Guanajuato